

LA COLLATIO EXTERNA:  
EN EL PRINCIPIO ERA EL CÓDICE\*

GEORGINA OLIVETTO  
Universidad de Buenos Aires  
IIBICRIT (SECRIT) – CONICET  
SEMYR

RESUMEN: Ante un número considerable de investigaciones que acuden a la *collatio externa* como método auxiliar para el establecimiento –más o menos provisorio– del *stemma codicum*, se propone una revisión del mismo, haciendo hincapié en uno de sus principios ineludibles pero en ocasiones desatendido: la inspección personal de todos los testimonios. Se ofrecen algunos ejemplos, tomados de la propia experiencia editorial sobre un caso complejo, las traducciones de Séneca de Alonso de Cartagena, a fin de mostrar los peligros de un método aplicado parcialmente y la necesidad de volver a los postulados básicos en busca de resultados fiables.

PALABRAS CLAVE: Crítica textual – *Collatio externa* – Manuscritos – Séneca – Alonso de Cartagena

\* El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto “Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo xv”, N° FFI2008-01563/FILO del Ministerio de Ciencia e Innovación (España), dirigido por Pedro M. Cátedra. Una primera versión fue presentada en el Twentieth Colloquium del Medieval Hispanic Research Seminar, Queen Mary, University of London, junio de 2009. Estaba Alan Deyermond, era un tiempo más feliz.

*Incipit XXXI* (2011), 13-33

Entregado: mayo 2011 - Aceptado: julio 2011

ABSTRACT: In view of a considerable number of researches that resort to the *collatio externa* as an auxiliary method –more or less provisional– to settle the *stemma codicum*, we present a review of this method, emphasizing one of his unavoidable principles but in occasions neglected: the personal inspection of all the testimonies. We offer some examples taken of our editorial experience on a difficult case, the Seneca's translations of Alonso de Cartagena, in order to show the dangers of a method partially applied and the need to return to the basic postulates in pursuit of trustworthy results.

KEYWORDS: Textual criticism – Collatio externa – Manuscripts – Seneca – Alonso de Cartagena

Cuando en 1982, en función de su trabajo crítico sobre las *Crónicas* de Pero López de Ayala, Germán Orduna ofrecía sus primeras conclusiones sobre la *collatio externa* como procedimiento auxiliar para la fijación del *stemma codicum*, no hacía sino poner el acento en un aspecto formal ya contemplado por el quehacer filológico<sup>1</sup>. El propio Orduna indicaba que el título de su ensayo de 1991, “Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto”, bien podía ser traducción del escogido por Giorgio Pasquali (1952) para su *Storia della tradizione e critica del testo*. Del mismo modo, en años más cercanos, Inés Fernández Ordóñez (2000) proponía un examen codicológico externo de los testimonios de la Segunda Parte de la *General Estoria* con vistas a una nueva edición crítica y como paso previo a la *collatio codicum*, prueba de

<sup>1</sup>Orduna (1982, 1984 y 1991), artículos recogidos luego en Orduna (2005). José Luis Moure (2005-2006) aplica asimismo el método de la *collatio externa* a la cronística de Ayala, en concreto a la versión *Abreviada* o *Primitiva*. José Manuel Lucía Megías (1999) lo hace sobre la tradición sapiencial de *Flores de filosofía*, al tiempo que analiza y avala teóricamente la propuesta de Orduna (1998 y 2007: 15-41). Nadia Altschul (2003 y 2005: 158-177) retoma a Lucía Megías (1998) para hacer una nueva evaluación de la *collatio externa* en función del problema del “texto de autor”. M<sup>ª</sup> Consuelo Villacorta Macho (2010) comprueba la utilidad de este procedimiento sobre el *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope Garçia de Salazar*.

la eficacia de este análisis en casos de transmisión manuscrita compleja como la que afecta a la historiografía alfonsí.

Sin embargo, y quizá por tratarse de una evaluación basada en datos externos y por ser sus resultados necesariamente provisorios, ya que estos solo pueden confirmarse tras una exhaustiva *collatio interna*, vemos relegados en ocasiones algunos de sus postulados básicos, como el examen personal y la descripción minuciosa de cada uno de los testimonios. Recordemos la formulación de Orduna (1991: 93-94):

Hecho el relevamiento de los testimonios manuscritos e impresos que reproducen nuestro texto, corresponde integrar un *registro* con la *descripción general* de cada uno de ellos. La descripción debe atender a todo lo que surja en la inspección ocular del testimonio tanto en su factura (materia escriptoria, encuadernación, cuadernos de copia, ordenamiento de folios, diversas numeraciones, varias firmas registradas [...] epígrafes, capitulación, iniciales, calderones, etc.) como en su contenido (una sola o varias obras, distribución del contenido según la foliación, “dictiones probatoriæ”, lagunas, agregados, correcciones, diversas manos intervinientes en la copia, etc.). De esta descripción minuciosa y atenta al relevamiento de indicios surge –tratándose de al menos dos testimonios– un incipiente cotejo que advierte la importancia relevante de algunos de los rasgos descriptos, de modo tal que estos datos se reordenan y jerarquizan de otra manera: aspectos secundarios, desechables en la *descripción general* por excesivamente prolijos, o lugares inadvertidos en una primera inspección, toman de pronto relevancia especial hasta llegar a requerir un nuevo examen de los testimonios. El mismo objeto de estudio se recorta de una manera especial cuando apuntan rasgos que orientan hacia la evaluación crítica del texto. Tácitamente está ya delineada una *collatio externa* entre los testimonios.

Vemos entonces que resulta imprescindible una descripción detallada de los testimonios a partir de su consulta directa, e incluso su revisión cada vez que la investigación evidencia nuevas aristas y obliga a sumar o rectificar datos no contemplados en un primer examen. “Una edición que persiga obtener el membrete de crítica debe, primeramente, analizar las varias situaciones textuales que se presentan, resultado de la conservación parcial o completa de los testimonios”, subraya Fernández Ordóñez (2000: 129). “Una edición rigurosamente crítica exige la

colación personal de todos los testimonios aunque existan numerosas ediciones críticas anteriores”, señala Alberto Blecua (1983: 43) quien, si bien se refiere a la fase concreta de la *collatio codicum*, entendemos que aspira a la misma fiabilidad de los resultados.

Pero aun cuando no se pretende llegar a la edición crítica del texto, sino tan solo ofrecer un panorama general de la tradición manuscrita, bien como avance de un trabajo más amplio, bien como fin en sí mismo, ¿es lícito apartarse de estos presupuestos básicos? O más precisamente, ¿conviene adoptar la *collatio externa* como principio teórico cuando no es posible satisfacer sus requisitos?

Son bien conocidos los obstáculos que acechan al investigador a la hora de acceder a la documentación, pero si el material que puede sacarse a la luz, y a veces con resultados muy aprovechables, se presenta en un estadio aún más provisional que la ya provisional *collatio externa*, acaso convendría dejar de lado este procedimiento y extremar la prudencia en las conclusiones.

La imposibilidad de examinar en persona cada uno de los testimonios hace que el investigador recurra habitualmente a catálogos o a bases de datos bibliográficas. El rigor y la actualización de estos repertorios inciden, sin dudas, en los resultados finales del análisis, pero lamentablemente un buen catálogo tampoco ofrece garantías a los fines concretos de la *collatio externa*. Folios perdidos o folios descolocados en códices carentes de numeración o de registro, lagunas textuales sin blancos evidentes, ausencia de rúbricas para delimitar textos o secciones de texto, son apenas algunas de las incidencias que exceden en ocasiones los límites del catálogo y que debe procurar desentrañar el especialista, con mayor dificultad si se trata de textos inéditos. Pero para hacerlo debe asumir un trabajo de primera mano sobre los materiales, aun cuando este *labor improbus*, científicamente necesario, acabe ofreciendo resultados prácticamente insignificantes, en palabras de Alphonse Dain (1975: 180-181).

Podemos afirmar, no obstante, que el acatamiento de lo “científicamente necesario” en la *collatio externa* redundará a menudo en resultados

significativos. Hemos mencionado, en el caso de la historiografía, las experiencias de Orduna (1982, 1984 y 1991) y Moure (2005-2006) sobre López de Ayala, o de Fernández Ordóñez (2000) sobre la crónica alfonsí. Nos interesa poner ahora un ejemplo dentro de la tradadística del siglo xv castellano. Nos referimos a las traducciones de Séneca de Alonso de Cartagena, de las que nos hemos ocupado en lo últimos años y que nos han llevado a las presentes reflexiones sobre la *collatio externa*<sup>2</sup>.

Es de notar que desde el clásico *Seneca in Spanien* de Karl Alfred Blüher (1969) se ha avanzado notablemente en el relevamiento de copias manuscritas y en el intento de poner orden en su conjunto, con al menos cuatro propuestas concretas de organización de este *corpus*.

El primer paso se debe a Olga Impey (1972), si bien su objetivo no era esclarecer el panorama textual, sino esbozarlo para avanzar sobre problemas relativos a la traducción. De esta manera, sus observaciones se concentran en una nota al pie, donde dispone en tres grupos los testimonios senecanos relevados a ese propósito (ocho en total).

Le siguen María Morrás y María Mercè López Casas (2001) quienes, a partir del hallazgo de un nuevo testimonio en la biblioteca del Convento de San Francisco, en Santiago de Compostela, extienden su estudio a un *corpus* mucho más amplio, cercano a los cuarenta códices, que tiene su antecedente en el elenco reunido por Morrás (1991) para su “Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena”. Ambas autoras esbozan aquí un cuadro de tres familias textuales, determinado por el número y el orden de los tratados de Séneca. Poco después Morrás (2002) recupera y amplía esta información en el *Diccionario filológico de literatura medieval española*, donde ofrece una breve descripción de la cuarentena de testimonios y de sus contenidos, y procede nuevamente a establecer tres familias.

En el mismo año, Nicholas Round (2002) publica un trabajo independiente de la formulación de Morrás y no cuenta, por tanto, con la

<sup>2</sup>Desarrollo completo del problema y de la transmisión manuscrita, incluyendo descripción analítica de los códices, en Olivetto (2011).

nómina de manuscritos fijada por esta autora, pero sí con un número relevante sobre el cual distingue cinco tipos y dos subtipos textuales, que ordena básicamente según los 5, 10 y 12 libros de Séneca reunidos en cada testimonio, de acuerdo con distintos estadios del proceso de traducción y compilación, y según otros factores de peso como la ordenación de dichos tratados, la presencia de títulos apócrifos o la existencia de una tabla inicial de contenidos.

Mencionamos por fin que Elisa Ruiz García (2004), dentro de un estudio más general sobre los romanceamientos de Séneca en el siglo XV, en el marco de la exposición “Seneca: una vicenda testuale” de la Biblioteca Medicea Laurenciana, dedica algunas páginas a la obra de Cartagena. Conocedora de la voluminosa tradición manuscrita, no cree oportuno arriesgar una propuesta de filiación definitiva y decide establecer una primera distribución de los códices en cuatro grupos, donde se distancia de algunos resultados de Morrás y proporciona un listado de manuscritos más amplio (incluidos misceláneos), con mayor exactitud en la descripción de contenidos.

Cuando Dain (1975: 180-181) ponía énfasis en la necesidad de un conocimiento personal de los materiales, también sugería la utilización de datos provenientes de un trabajo anterior de calidad filológica indiscutible, y no le faltaba razón al afirmar que no es necesario volver siempre sobre los mismos problemas. Pero aunque la calidad de los trabajos y la pericia de los autores que hemos mencionado es indiscutible y el problema de la transmisión senecana debiera darse prácticamente por resuelto –o sujeto apenas a algún nuevo hallazgo en bibliotecas o a algunas diferencias de criterio en la clasificación de familias o tipos–, hay un único punto por el que no podemos aprovechar enteramente estas publicaciones, sobre todo si la finalidad última es la edición crítica. Tanto Morrás como Round y Ruiz García declaran asumir como método la *collatio externa*, pero se excusan con honestidad por no haber llegado a inspeccionar el total de los manuscritos. Sería impropio reclamar a un investigador datos definitivos cuando no puede darlos o cuando sencillamente prefiere publicar un avance o un estado puntual de su

investigación. Pero sí es conflictiva la referencia a la *collatio externa*, porque de su formulación teórica se espera sin ambages una consulta puntual de todos los testimonios. Con un inconveniente añadido: los errores que se han deslizado en estos repertorios no se han debido en general a descuidos de sus autores, sino precisamente a la confianza en sus fuentes de consulta bibliográfica. De ellas y no de otro sitio, como hemos podido comprobar, derivan los siguientes fallos:

- Duplicaciones de firmas por el traspaso de los códices de los colegios salmantinos a la Real Biblioteca, de 1803 a 1954.
- Reiteración de datos sobre antiguos poseedores cuando marcas o firmas en la encuadernación permiten plantear nuevas hipótesis.
- Títulos no detectados por pérdida de folios o por falta de una *divisio* concreta en el códice.
- Cuadernillos descolocados que invierten el orden de algunos títulos y complican la ubicación de los códices en sus familias textuales respectivas, problema frecuente en los escurialenses que no siempre es advertido por Zarco Cuevas (1924-1929).

Desajustes, todos estos, que no restan valor a estas publicaciones, pero que obligan a emprender nuevamente el trabajo de descripción analítica y examen codicológico externo si se decide enfrentar la edición de cualquiera de los tratados de Séneca romanceados por el burguense.

Remitámonos a un caso significativo. Si bien Round reconoce no haber tenido acceso a todos los testimonios, sí asegura haber visto al menos la mitad de ellos y luego haber seguido a Blüher (quien tuvo acceso directo a la mayor parte de los manuscritos citados en su obra), lo cual le otorga una considerable fiabilidad a su trabajo. Faltan, no obstante, en su consideración dos códices de la Real Biblioteca (RBP II-1842 y II-1878), aunque debe decirse que los resultados finales no se

ven afectados y que estos nuevos testimonios no solo no contradicen sus hipótesis sino que las apoyan, sobre todo a la hora de integrarse en alguno de los tipos textuales por él definidos<sup>3</sup>.

Es Round también quien se detiene en un pequeño texto denominado “*Tres hermanas vírgenes*”, que detecta primeramente Louise Fothergill-Payne (1988: 18) y luego identifica Round (2002: 128) con la famosa alegoría de las Tres Gracias, perteneciente al *De beneficiis* (I, iii, 2-5) de Séneca<sup>4</sup>. La traducción de este fragmento se localiza, en el esquema de Round, en el tipo ε de solo 5 títulos: *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *Libro I de la providencia* y, generalmente bajo el falso título de *Libro II de la providencia*, los textos de la *Copilación de algunos dichos de Séneca* (*excerpta* de la *Tabulatio et expositio Senecae* del florentino Luca Mannelli), las *Declamaciones* (*Controversiae* de Séneca *Rhetor*) y las “*Tres Hermanas Vírgenes*”. Esta serie de tardía datación, de rubricación errónea y de factura más imperfecta, es la que pasa a la imprenta con el título de *Cinco libros de Séneca*<sup>5</sup>.

Aparte de los numerosos florilegios latinos de los siglos XII y XIII que incluían extractos amplios del *De beneficiis*<sup>6</sup>, podemos saber que el fragmento de las Gracias circulaba, por ejemplo, en un códice de comienzos del siglo XII junto con la *Anthologia Valerio-Gelliana*<sup>7</sup>. Cabe la posibilidad de que haya llegado por vía semejante a manos del traductor, esto es, recortado tempranamente de la obra a la que pertenecía y asimilado

<sup>3</sup> El ms. RBP II-1842 se inscribe claramente en el tipo δ, mientras que RBP II-1878 lo hace en el tipo γ.

<sup>4</sup> Tomado por Séneca de Crisipo, quien lo toma a su vez de un tratado de Hécaton sobre las Gracias. Vid. edición de François Préchac (1972, I: 7-8) y el estudio de Edgar Wind (1997), que pone en evidencia la fama de esta tríada durante el Renacimiento.

<sup>5</sup> Round (2002) arriesga una cronología aproximada para cada tipo: α habría tenido lugar a comienzos de la década de 1440, δ sobre 1440-1443, γ a mediados de la misma década, y ε en un tiempo posterior, aunque con existencia cierta en 1454, antes de la muerte del rey Juan II y del propio Cartagena.

<sup>6</sup> Birger Munk Olsen (1979-1980), N<sup>os</sup> 23, 25-27, 31, 40-42, 45, 51-52 y 106.

<sup>7</sup> “Cambridge, Trinity College, R.16.34 (982) [...] Ff. 23r1-26v1: SENECA, *De beneficiis*, *extraits*. («Quare tres gratie et quare...», 1.3 C «...redde et accusa», 7.21)”, en Munk Olsen (1979-1980: 116, n1 62).



en alguna colección senecana. Pero acierta Round al colocarlo junto con los materiales provenientes de la *Tabulatio et expositio Senecae*, pues concretamente Luca Mannelli lo recoge en la sección *Gracia gratitudo vel ingratitude*, con un epígrafe que deja pocas dudas sobre la fuente de Cartagena:

Quod poëte finxerunt tres sorores uirginis implexis manibus tripudian-  
tes et ridentes et uestitas ueste lucida et transparenti. et quem per istas  
significetur (BUS 2638, fols. 330v-331r).

En que manera los poetas fingieron tres hermanas virgines trauadas las  
manos bayllauan Riyendo. vestidas de vestidura Resplandesçiente. e  
trasparente. E que cosa por estas virgines sea significado (BNM 6962,  
fol. 137v).

No es casual, por tanto, que el texto de las Gracias se encuentre en los códices junto con las *Declamaciones* y la *Copilación de algunos dichos de Séneca*. Los dos tipos textuales que lo conservan lo hacen según la secuencia *Declamaciones - Tres hermanas - Copilación* (tipo  $\gamma$ ), o bien *Copilación - Declamaciones - Tres hermanas* (tipo  $\epsilon$ ), y esta cercanía es la que lo hace pasar inadvertido en los catálogos bibliográficos, que lo consideran parte de alguno de estos textos<sup>8</sup>. La omisión es explicable por cuanto el fragmento parece provenir del mismo repositorio y solo lleva la rúbrica antedicha, como si se tratara de un *item* más de la obra a la que sigue. Pero si bien así pudo ser considerado en su tiempo, una catalogación moderna debiera deslindarlo, por ejemplo, de la obra de Séneca *Rhetor*, detalle que podría ayudar a la correcta clasificación de un manuscrito, como sucede con el citado ejemplar del Convento de San Francisco recuperado por Morrás y López Casas (2001).

En la exposición de contenidos de este testimonio, las autoras registran en último lugar y como quinto libro el texto de la *Copilación*, pero el *explicit* reza:

<sup>8</sup> Con excepción del *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca* (Oscar Lilao Franca y Carmen Castrillo González, 1997-2002, II: 559-561, ms. 2197).

el atamjento delas manos significa *que* la orden del beneficio *que* pasa por las manos se torna alas manos del *que* lo da. (Morrás y López Casas, 2001: 148)

No se trata, pues, de la *Copilación*, que acaba en el fol. 182r, sino de una fragmento de las “*Tres hermanas vírgenes*” (fol. 197rv). El examen directo del códice revela asimismo que este va precedido por las *Declamaciones* (fols. 182r-197r), elemento que lo inscribe plenamente en el tipo  $\epsilon$  de Round, con los contenidos totales de la serie: *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *Libro I de la providencia* (*De providentia*, no *De constantia sapientis*), *Copilación de algunos dichos de Séneca*, *Declamaciones* y “*Tres hermanas vírgenes*”, aunque el último no haya llegado completo. Puede estimarse, sin embargo, que la pérdida es mínima, ya que el *explicit* arriba citado alcanza la mitad del brevísimo texto y apenas debe echarse en falta otro medio folio escrito<sup>9</sup>.

No parecen estar de más estas precisiones si se considera que el tipo  $\epsilon$  fue el escogido por la imprenta y que el *corpus* de traducciones quedó cerrado para el arte tipográfico con el extracto de *De beneficiis*, de manera que los *Cinco libros de Séneca* tuvieron el *explicit* de las “*Tres hermanas vírgenes*”<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Morrás (2002: 108) señala la pérdida de cuatro folios finales del códice, pero según hemos comprobado solo faltan dos folios (cxcviiij y cxcviii en la foliación antigua) del último cuaternión, donde es de suponer que el recto del anteúltimo folio contenía el final de las «*Tres hermanas vírgenes*» en media plana, y el vuelto y el último folio quedaban en blanco (o en todo caso con agregados posteriores a la factura original del códice).

<sup>10</sup> E así eso mesmo | eran resplandesçientes por quanto los beneficijs deuen | resplandesçer. porque de todos sean acatados. (Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1491, fol. s6v). Vid. Round (2002: 138): “That little piece of textual enterprise, however, would have to be squared with something else: the supine acceptance of what  $\epsilon$  presents as the ‘segundo libro de la providencia’. Once that misidentification had been made, nobody seems to have noticed the difference. The ‘five books’ in this form were copied Band printedB time and time again”. Así concluyen también los cinco libros de Séneca en el fol. cc4v del impreso de Amberes, Juan Steelsio, 1551, aunque este añade una Tabla en los fols. cc5r-dd5v, y la Epístola XXVI de Séneca en los fols. dd6r-dd8r: PORQVE NO QVE-|DASSE AQVI CARTA BLAN-|ca, pusimos esta Epistola que es vna | delas que escriuiio Seneca a Lu-|cilio Balbo, y es la XXVI. | COMO NOS DEVEMOS APAREJAR ALA | muerte pensando en ella porque quando vi-|niere no sea temida, pues cada vn dia se nos acer|ca y combida (idem

Del mismo modo en que el *explicit* del código del Convento de San Francisco permite su adscripción a una determinada familia y la correcta identificación del texto de cierre, el *incipit* de otro código compostelano, acaso perdido, también proporciona información valiosa para su mejor conocimiento y posible clasificación. Nos hacemos eco de una noticia rescatada y valorada por Luis Fernández Gallardo (1998, I: 239, 2002: 87, y 2012: n. 65) a partir de la *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* de Antonio López Ferreiro (1904, VII: 137-138), que citamos a continuación:

Siendo D. Alonso Deán de Santiago, vertió al castellano varias obras de Séneca, y entre ellas el tratado de *Vita beata*, para el cual compuso un Prólogo (cuyo original se guarda en la Residencia de los Padres Jesuítas de Santiago), que empieza así: «Aqui comienza el prologo que fizo el dean de santiago, fijo de don paulo obispo de burgos en el tractado muy singular llamado vita felix que fizo el cientifico et muy virtuoso seneca, el cual torno del latin en lengua castellana el sobre dicho dean para nuestro señor el rey don Juan segundo».

Y en nota al pie:

En el cap. XI, al fin, se lee la siguiente anécdota: «En la yglesia de Santiago sic quondam acontecio que vna romera francesa fazia cosillas de deniegos a vn su fijo chiquillo de teta. E el niño reyase, et tanto gelas fizo que murió el niño, et llorando su madre despues dezia en su lenguaie: “o las nro fil es morit de la risa”»<sup>11</sup>.

La anécdota, en efecto, es una adición a la glosa “Riso” del cap. XI del Libro I del *Libro de la vida bienaventurada*, pero no consecuyente a toda la tradición manuscrita, sino propia de los códigos de tipo  $\delta$ , es decir, de la serie completa de 12 libros, tal el caso de BNM 8188 (fol.

edición de las Epístolas morales, bajo el título Epistolas familiares de Lycio Anneo Seneca nueuamente traducidas en Castellano, Amberes, Juan Steelsio, 1551, fols. i5r-i7r).

<sup>11</sup> Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte (1999: 209, n. 44) también recogen este episodio a través del ms. BNM 8830, fol. 33r, a propósito de la cita en lengua francesa.

16v), BNM 8830 (fol. 33r), BNM 9613 (fol. 20v), BNM 10155 (fol. 28v), RBP II/561 (fol. 9v) o RBP II/1842 (fol. 16v)<sup>12</sup>.

Al mismo tiempo, si cotejamos el *incipit* que cita López Ferreiro con el *corpus* de códices actualmente localizados, no hay coincidencias que permitan identificarlo con ninguno de ellos, pero sí algunas curiosas similitudes con otro representante del tipo  $\delta$ , el ms. RBP II/561, que reza en su *incipit*:

Aqui comienza vn maraujlloso tratado el qual fizo e dispuso el sabio seneca para pro comun delos que son fuera del derecho camino para nos acarrear a dios E llamole en latin vita felix. E en rromance le llamamos vida bien aventurada. E comienza el prologo que el dean de santiago don alfonso fijo del obispo de burgos don pablo dispuso El qual segund su entencion se atrebuye al Rey don juan de castilla nuestro señor E comienza enesta manera<sup>13</sup>.

En primer lugar, notamos la referencia al texto como “vita felix”, que se da exclusivamente en estos dos casos que nos ocupan. Luego, la mención de Alonso de Cartagena como hijo de don Pablo de Santa María pero, sobre todo, como deán de Santiago, detalle que caracteriza a un grupo concreto de códices dentro del tipo  $\delta$ : BNM 8830, BNM 9613, RBP II/561, RBP II/1842 y Esc. T-III-7.

<sup>12</sup> Ejemplo de RBP II/561, fol. 9v: “rriso. Acaescio ser tanto el riso fasta morir Como cuenta valerio que murio philomeno philosopho Que tamaño riso le tomo de vn donayre que dixo su moço que se afogo. Enla yglesia de santiago sic audam contescio que vna rromera francesa fazia cosquillas avn su fijo chiquillo de teta e el nñño rriyese E tanto gelas fizo que murio el nñño. E llorando su madre despues. diziendo ensu lenguaje O las nuestro fil es morit dela rrisa. E muchos otros murieron”. Cfr. BUS 2683, fol. 34r: “Riso. ya contescio ser tanto el riso fasta morir del Commo cuenta valerio que murio philomenes philosopho que tamaño riso le tomo de vn donayre que dixo a su moço que se afogo e muchos otros murieron de desordenada alegria”.

<sup>13</sup> Descripción completa en M<sup>a</sup> Luisa López-Vidriero (1994-1997, I: 220-221) y Georgina Olivetto (2011: 346-349). El códice tiene la particularidad de transmitir solo el *Libro de la vida bienaventurada* (fols. 1r-23v), sin ningún otro título de las traducciones de Séneca y con la única compañía de la *Vida y costumbres de los viejos filósofos* de Walter Burley (fols. 25r-74r). La mencionada rúbrica es similar a la de RBP II/1842 y BNM 8830, aunque en este último repuesta por una mano del XVII ante la falta de los primeros folios del manuscrito.

Morrás y López Casas (2001: 141-144) aportan nueva evidencia documental sobre el deanato compostelano, que Cartagena ocupó desde mediados de 1415 hasta 1435, y recuerdan que es con esta dignidad como aparece mencionado en los epígrafes de las traducciones de Cicerón y de los primeros tratados de Séneca, lo que permitiría datar tales textos antes de su promoción al obispado de Burgos<sup>14</sup>, aunque no así los códices que los transmiten, cuyos epígrafes podrían derivar de un arquetipo más temprano. Justa prevención si tenemos en cuenta el testimonio del *De actibus reverendissimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartagena episcopi Burgensis*, biografía atribuida a Juan Sánchez de Nebreda que, a propósito de los códices depositados en la Capilla de la Visitación tras la muerte del obispo, afirma:

*Quod si forte in ipsis codicibus Inuentum fu[er]it aliquid nisi bene scriptum inputari magis debet uicio scriptorum quam sibi ipso uide[n]te fu[er]it sset quidquam male positum, absque dubio non remansisset incoreptum ipse enim humilitatis causa numquam uoluit se in suis codicibus nominari. sed clientuli sui et familiares post eius obitum posuerunt nomen eius in tabulis titulorum<sup>15</sup>.*

Difícil saber si se trata de una mera *laudatio* del biógrafo o si en verdad Cartagena nunca quiso identificar su obra con su nombre y esta tarea quedó en manos de los colaboradores más cercanos. Pero de ser cierto, y aunque estos clientes y familiares solo pudieran ejercer un control póstumo sobre una sección acotada de la extensa transmisión manuscrita de la obra del burguense, los epígrafes (tanto como los errores de copia) serían completamente ajenos a la voluntad y a la supervisión del autor, por lo que debieran tratarse con cuidado a la hora de fijar una cronología.

Lo que sí nos permiten precisar los epígrafes, en caso de que no sean agregados espurios, es la relación entre los testimonios y su per-

<sup>14</sup>Tomó posesión del cargo el 10 de octubre de 1435 a través de su procurador Alonso Rodríguez de Maluenda, por encontrarse entonces destinado en el Concilio de Basilea, *vid.* Fernández Gallardo (2002: 86-88 y 170-171). Blüher (1983: 141-143) ya se ocupa del problema de los epígrafes para la datación tentativa de las traducciones de Séneca, que fija entre los años 1430-1434. Morrás (1996: 109-110) también lo hace en relación con los testimonios de los *Libros de Tulio*.

<sup>15</sup>Ms. BNM 7432, fol. 90rv, y Jeremy Lawrance (2000: 149).

tenencia a un mismo tipo o familia, con especial interés en el códice mencionado por López Ferreiro, del que no poseemos más evidencia material que estos pocos datos que, sin embargo, nos permiten asignarlo al tipo  $\delta$  y, en particular, a un subtipo en que el autor aún figura como deán de Santiago y no como obispo de Burgos<sup>16</sup>.

Podemos observar entonces que la *collatio externa* brinda una herramienta óptima y que la importancia insoslayable que revisten la descripción y la consulta de los códices, de manera individual y en comunicación con el conjunto, supera el simple cumplimiento de una normativa y se muestra como procedimiento de trabajo eficaz, que permite evitar errores, muchas veces heredados, y ofrecer trabajos cada vez más seguros al resto de los investigadores. Sobre todo a fin de que se cumplan las palabras de Dain y no sea necesario volver siempre a los mismos problemas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTSCHUL, Nadia, 2003. "Difracción, *collatio externa* y diasistemas: de la cultura del manuscrito y la crítica textual", *La corónica*, 32, 1: 185-204.
- , 2005. *La literatura, el autor y la crítica textual*, Madrid: Pliegos.
- BLECUA, Alberto, 1983. *Manual de crítica textual*, Madrid: Castalia.
- BLÜHER, Karl Alfred, 1969. *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis zum 17. Jahrhundert*, München: A. Francke. Trad.: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid: Gredos.

<sup>16</sup> En la misma línea, aunque sin más referencias que el *incipit*, podríamos ubicar también en el tipo  $\delta$  el ejemplar que supo tener en su librería el señor de Batres, Fernán Pérez de Guzmán, según consta en el catálogo: "Séneca *De Vita Beate*, trasladado por el Deán de Santiago, Don Alphonso, hijo del Obispo de Burgos, Don Pablo", *vid.* Robert B. Tate (1965: 99-101) y Mercedes Vaquero (2003: 157-158).

- DAIN, Alphonse, 1975. *Les manuscrits*, Paris: Les Belles Lettres (3<sup>e</sup> éd. revue).
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis, 1998. *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo xv*, tesis doctoral, Universidad Complutense, vol. I [en línea, consultado 22-08-12], URL: <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0041301.pdf>
- , 2002. *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- , 2012. “Lengua e identidad nacional en el pensamiento político de Alonso de Cartagena”, *e-Spania* [en línea, consultado 22-08-12], URL: <http://e-spania.revues.org/21012>.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés, 2000. “Antes de la *collatio*. Hacia una edición crítica de la *General Estoria* de Alfonso el Sabio (segunda parte)”, en Aengus Ward, ed., *Teoría y práctica de la historiografía medieval*, Birmingham: University Press, 124-148.
- FOTHERGILL-PAYNE, Louise, 1988. *Seneca and Celestina*, Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Iberian and Latin American Studies).
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, y Pilar SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, 1999. “Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo xv: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* (Nueva Serie), 1 (1991), 195-232.
- IMPEY, Olga T., 1972. “Alfonso de Cartagena, traductor de Séneca y precursor del humanismo español”, *Prohemio*, III, 3: 473-494.
- LAWRANCE, Jeremy, 2000. “*De actibus Alfonsi de Cartagena*: Biography and the Craft of Dying in Fifteenth-Century Castile”, en David Hook, ed., *Text & Manuscript in Medieval Spain. Papers from the King’s College Colloquium*, Exeter: King’s College London, Department of Spanish & Spanish-American Studies (King’s College London Hispanic Series, V), 121-184.

- LILAO FRANCA, Óscar, y Carmen CASTRILLO GONZÁLEZ, 1997-2002. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2 vols.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 1904. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago: Seminario Conciliar Central, 1904, vol. VII.
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa, dir., 1994-1997. *Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos*, Madrid: Patrimonio Nacional, 6 vols.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, 1998. "Manuales de crítica textual: las líneas maestras de la ecdótica española", *Revista de poética medieval*, II: 115-153.
- , 1999. "Hacia la edición crítica de *Flores de filosofía*: la *collatio externa* y los modelos de compilación sapiencial", en Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romero, eds., *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999, II, 353-373.
- , 2007. *El libro y sus públicos*, Madrid: Ollero y Ramos.
- MORRÁS, María, 1991. "Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5: 213-248.
- , ed., 1996. *Alonso de Cartagena, Libros de Tulio: De senetute. De los oficios*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- , 2002. "Alfonso de Cartagena", en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 93-133.
- MORRÁS, María, y María Mercè LÓPEZ CASAS, 2001. "Lectura y difusión de los *Libros de Séneca* (a propósito de un testimonio desconocido)", *Revista de Filología Española*, 81: 137-163.



- MOURE, José Luis, 2005-2006. “La *collatio externa* y la relación este-mática de los manuscritos de la versión *Primitiva* de las *Crónicas ayalinas*”, *Incipit*, 25-26: 449-461.
- MUNK OLSEN, Birger, 1979-1980. “Les classiques latins dans les florilèges médiévaux antérieurs au XIII<sup>e</sup> siècle”, *Revue d’histoire des textes*, 9: 47-121 y 10: 115-164.
- OLIVETTO, Georgina, 2011. «*Título de la amistança*», traducción castellana de Alonso de Cartagena sobre la «*Tabulatio et expositio Senecae*» de Luca Mannelli. *Estudio y edición*. San Millán de la Cogolla: CiLengua / Instituto Biblioteca Hispánica, 2011.
- ORDUNA, Germán, 1982. “La *collatio externa* de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. *Crónicas del Canciller Ayala*”, *Incipit*, 2: 3-53.
- , 1984. “La *collatio externa* de los códices como procedimiento auxiliar para completar la *recensio* (las adiciones a la *Crónica de Alfonso XI* y los capítulos iniciales de la *Crónica de Pedro I*)”, *Incipit*, 4: 17-34.
- , 1991. “Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto”, *Romance Philology*, 45: 89-101.
- , 2005. *Fundamentos de crítica textual*, Leonardo Funes y José Manuel Lucía Megías, eds., Madrid: Arco Libros.
- PASQUALI, Giorgio, 1952. *Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto*, Firenze: F. Le Monnier, 2<sup>a</sup> ed.
- PRÉCHAC, François, ed., 1972. Sénèque, *Des bienfaits*, Paris: Les Belles Lettres, 2 vols.
- ROUND, Nicholas, 2002. “Alonso de Cartagena’s *Libros de Séneca*: Disentangling the Manuscript Tradition”, en Roger Collins y Anthony Goodman, eds., *Medieval Spain: Culture, Conflict and Coexistence. Studies in Honour of Angus MacKay*, Basingstoke (Hampshire) y New York: Palgrave Macmillan, 123-147.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, 2004. “En torno a los romanceamientos de Séneca en el Cuatrocientos”, en Teresa De Robertis y Gianvito Resta, eds.,

- Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile - 2 luglio 2004)*, Firenze: Mandragora, 65-82.
- TATE, Robert Brian, ed., 1965. Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, London: Támesis.
- VAQUERO, Mercedes, 2003. *Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán*, Toledo: Oretania Ediciones.
- VILLACORTA MACHO, María Consuelo, 2010. "Importancia de la colación externa: tradiciones manuscritas complejas", *Oihenart*, 15: 146-160.
- WIND, Edgar, 1997. *Misterios paganos en el Renacimiento*, Madrid: Alianza (Alianza forma, 144).
- ZARCO CUEVAS, Julián, 1924-1929. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid: [Imprenta Helénica], 3 vols.

## APÉNDICE

Luca Mannelli, *Tabulatio et expositio Senecae*

Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2638, fols. 330vb-331ra

[326 vb] *Gracia gratitudo uel ingratitude (326vb-341vb)*

[330 vb] *Quod poete finxerunt tres sorores uirginis implexis manibus tripudiantes & ridentes et uestitas ueste lucida & transparenti. & quem per istas significetur. Seneca.*

*Qvare tres graciae & quare sorores sint et quare manibus inplexis & quare ridentes & quare iuuenes & uirgenes solutaque ac perlucida ueste. Alij quidem uideri nolunt unam esse que debet beneficium. alteram que accipiat. terciam que reddit. Alij beneficiorum tria genera promerencium. reddencium simul accipencium reddenciumque. Sed utrumlibet ex istis iudicau[er]im. Quid ista nos iuuat sciencia. Quid ille insertis manibus in se redeuncium chorus. Ob hoc quia | [331 ra] ordo beneficij per manus transeuntis nichilo minus ad dantem reuertitur & tocius speciem perdit si unquam interruptus est pulcherrimus. si cohescerit & uices seruauerit. Ideo ridentes. quia promerencium uultus ylares sunt & qui dant & qui accipiunt beneficia. Iuuenes quia non debet beneficiorum memoria senescere. Virgines quia incorrupta sunt & sincera & omnibus sancta. In quibus nichil alligati debet esse nec astricti. Solutis itaque tunicis utuntur perlucidis autem quia beneficia conspici uolunt. libro eodem.*



«Tres hermanas vírgenes» (*De beneficiis*, 1, iii, 2-5)

Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 6962, fols. 137v-138r

<sup>[137v]</sup> ¶ En que manera los poetas fingieron tres hermanas virgines trauadas las manos bayllauan Riyendo. vestidas de vestidura Resplandesçiente & trasparente. E que cosa por estas virgines sea significado.

Para declaracion desto sobre dicho es a saber primera mente. Por que son tres hermanas. E por que trauadas las manos & por que Riyentes. E por que jouenes & virgines con suelta vestidura & Resplandesçientes.

¶ Algunos quieren quela vna sea la que deue el beneficio. la otra la quele Retorna & Responde al beneficio. la otra la que lo Resçibe.

¶ Otros quieren ser tres maneras de beneficijos. entendidos por las dichas hermanas. la vna manera es delos meresçientes. la otra delos dantes los beneficijos. la otra delos Resçibientes & de <sup>[138r]</sup> los dantes ayuntada mente. & cada vno destes juzgaron que es lo que esta sciencia o esta fiçion nos aprouecha.

¶ El atamiento delas manos significa *que* la orden del beneficio que pasa por las manos se torna alas manos del que lo da.

¶ Dançauan Riyendo por que las caras delos meresçientes & delos que dan & Resçiben los beneficijos sienpre estan alegres.

¶ Jouenes eran por quanto nunca deue envegeçer la memoria delos beneficijos.

¶ Virgines eran por quanto los beneficijos deuen ser linpios & sin ninguna corrupcion.

¶ Las vestiduras trayan sueltas & Resplandeçientes & trasparentes por quanto a dar los benefiçios ninguno non deue ser atado nin costrañido. E asi eso mesmo eran Resplandesçientes por quanto los benefiçios deuen Resplandesçer por que de todos sean acatados.